

## **MEMORIA DEL REICAZ DE 2014**

El Estatuto General de la Abogacía y el del Colegio de Zaragoza, disponen que en la primera Junta General Ordinaria del año, que debe celebrarse dentro del primer trimestre del mismo, el Decano expondrá una reseña de los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio. Es ese mandato estatutario el que cumplo hoy, en esta Junta General

En cualquier caso, y para no cansaros con cifras y datos, aquí me limitaré a hacer un resumen de la actividad de 2014, dando una visión a vuela pluma, de lo que ha sido la actividad colegial “interna”, la labor administrativa y la puramente corporativa durante 2014, para extenderme después en la actividad colegial “externa”, o social si lo preferimos, con una valoración de lo que el año 2014 ha supuesto para nuestro Colegio, la profesión y los abogados de Zaragoza. Todo ello, por supuesto, sin perjuicio de colgar en la web del Colegio el contenido íntegro de la Memoria para conocimiento de todos.

## **ACTIVIDAD “INTERNA” DEL COLEGIO DURANTE 2014**

Desde un punto de vista corporativo, el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza forma, y quiere formar, parte activa de la sociedad en la que desarrolla su labor

Por ello, hemos mantenido una constante relación con la Judicatura. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Fiscal de Aragón, Presidente de la Audiencia Provincial, Juez Decano, Secretarios judiciales, funcionarios de justicia. Pero también con la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón y la Consejería de Presidencia y Justicia de la que depende dicha Dirección General. Hemos mantenido, como es lógico, los tradicionales y estrechos vínculos con El Justicia de Aragón, la Facultad de Derecho y otros Colegios Profesionales jurídicos, organizando un año más en colaboración con ellos el Foro de Derecho Civil Aragonés, cuyas actas son de uso habitual en los despachos de los abogados. Hemos seguido liderando un año más la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón, cuya sede se encuentra en nuestro Colegio. Y hemos reincorporado el Reicaz al patronato de la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación.

En este marco de relaciones, destacar en todo caso la buena sintonía mantenida con la Dirección General de justicia, que nos ha permitido superar situaciones conflictivas y mejorar la retribución de los abogados del Turno cuando en otras Comunidades Autónomas se reduce sensiblemente, y muy especialmente con la **Diputación Provincial de Zaragoza**, que no solo hace posible el mantenimiento un año más del Servicio de Orientación Penitenciaria

con su generosa financiación del mismo, sino que además muestra su ofrecimiento, dentro de sus limitaciones presupuestarias, para apoyar otras iniciativas. Apoyo que ha merecido el reconocimiento expreso del Colegio, que concedió a la DPZ la medalla al mérito del Reicaz.

El Colegio de Zaragoza también ha estado presente en todos los Plenos del **Consejo General de la Abogacía Española**, siete en 2014, y en 9 reuniones de las cuatro comisiones a las que pertenezco como Decano de Zaragoza: la **Comisión de la Competencia**, la **Comisión Consultiva Especial**, la **Comisión de Coordinación** y la **Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia**, amén de dejar constancia de la presencia de Zaragoza en la Conferencia Anual del CGAE y la entrega de sus premios de derechos Humanos.

También, como es lógico, se ha estado presente en los 6 Plenos y una Comisión Permanente, que ha mantenido el **Consejo de Colegios de Abogados de Aragón**, cuya presidencia en 2014 ha correspondido al Decano de Huesca, Exmo. Señor Don Ángel García Bernués y que, siguiendo el turno rotatorio establecido, este año corresponde a Zaragoza. Sin olvidar las 7 reuniones y Plenos de la **Asociación Profesional de Colegios Profesionales de Aragón**, cuya presidencia ostento como Decano del ReICAZ.

Y por supuesto hemos tenido un permanente contacto con el resto de Colegios de Abogados de España y asistido a diversas Jornadas y Encuentros sobre temas que gestiona y preocupan al Colegio. Así, el Diputado 5º, responsable de la Comisión del Turno de Oficio y Servicios de Orientación, ha asistido al **Congreso Nacional del Turno de Oficio**, celebrado en Alcalá de Henares, a las **Jornadas sobre Violencia de Género**, celebradas en Madrid, a los **Encuentros de Servicios de Orientación Penitenciaria**, que tuvieron lugar en Orense, y a la **Reunión sobre Protocolo de Conformidades**, organizada en Madrid. El Secretario y la Diputada 8ª asistieron a los **Encuentros Nacionales sobre Mediación**, la Vicedecana a los **Encuentros de responsables de Deontología**, y el Decano –y los entonces Vicedecano y

Diputada 9ª- a las **Jornadas de Escuelas de Práctica Jurídica**, celebradas en Granollers.

Sin olvidar la participación del Colegio en más de un centenar de actos oficiales y protocolarios organizados en Zaragoza a lo largo del año y su activa participación en otras tantas reuniones de trabajo sobre diferentes temas con órganos colegiales, judiciales y políticos y con la constante presencia en los medios de comunicación.

Todo ello ha exigido una constante actividad organizativa y directiva de la **Junta de Gobierno**, que se ha reunido en sesión ordinaria en 13 ocasiones, y otras 13 en **Comisión Permanente**, lo que supone una reunión cada dos semanas que, sumadas a las dos **Juntas Generales** celebradas y a la actividad necesaria para dirigir y coordinar cada una de las Comisiones Delegadas de la Junta de Gobierno ponen de relieve la dedicación que exige la pertenencia a la Junta de Gobierno y el esfuerzo que conlleva y que sufre la vida profesional y sobre todo la familiar de los miembros de Junta. Por ello quiero dejar aquí constancia pública de mi reconocimiento y agradecimiento por la labor desarrollada por todos ellos durante 2014. No siempre reconocida y mucho menos valorada.

Actividad colegial que se completa con la desarrollada por los colegiados que colaboran con el Colegio y con la Junta en los diversos Servicios colegiales y a través de la veintena de Secciones que funcionan en el Colegio. Vaya, pues, por adelantado en este inicio de la Memoria de 2014, mi agradecimiento también a todos ellos.

### **La Comisión de Honorarios**

Durante el año 2014, la Comisión de Honorarios se ha reunido en 11 ocasiones, en las que ha analizado las 298 peticiones judiciales de informe sobre minutas de honorarios, de las que 276 eran peticiones judiciales en tasación de costas, 3 en prueba y 19 supuestos de sometimiento voluntario por

las partes de su controversia a la valoración de la Junta de Gobierno. Teniendo en cuenta los informes arrastrados de finales de 2013, y los de 2014 que se han emitido ya en 2015, durante el año 2014 la Comisión de Honorarios ha emitido un total de 194 informes y ha archivado sin necesidad de informe 31 asuntos, quedando 73 pendientes para 2015.

Del total de minutas analizadas, la Comisión de Honorarios ha encontrado correctas 142 y excesivas 79. Un 64,25% de minutas correctas, frente a un 35,75% de excesivas, teniendo en cuenta que ese exceso puede ser pequeño o fruto simplemente de una equivocada aplicación de los criterios que utiliza la Junta de Gobierno para sus informes, reflejan una actuación más que correcta de la abogacía zaragozana y que es la primera en ajustar sus honorarios en esta época de crisis económica. Como la labor del abogado es encontrar los fallos en los argumentos del contrario, alguien podría dedicarse a sumar número para llegar a la conclusión de que las 221 minutas analizadas no coinciden con los 194 informes emitidos. La explicación es muy sencilla y es que hay informes en los que se contempla más de una minuta, por estar implicados dos o más abogados.

En cualquier caso, la emisión de los informes no supone todo el trabajo de la Comisión, la misma, a través de su participación en el **Diputado de Guardia**, ha resuelto más de 200 consultas, además de haber atendido directamente otras tantas, 202, peticiones de información de abogados de otros Colegios que debían minutar en Zaragoza. Por último, la labor de recopilación de la información necesaria para poder estudiar los autos y emitir el informe, ha requerido una importante tarea de remisión y recepción de cartas. 1.848 peticiones de ampliación de información o aclaración de dudas y hasta 790 escritos registrados de entrada y 1997 de salida.

El departamento de honorarios tiene una versión no siempre agradable ni bien entendida por algunos afectados, como es la presentación al cobro de facturas por la emisión de sus informes. Es evidente que el Colegio podría emitir gratis sus informes, pero ello no evitaría el tener que pagar a los colaboradores que asumen la parte más gravosa de su elaboración. Salvo,

claro está, que se planteara suprimir a dichos colaboradores y que fueran los Diputados de la Junta los que tuvieran que emitir los informes, en cuyo caso, y dado el volumen de peticiones que se reciben, volveríamos a tiempos felizmente olvidados en que la emisión de informes se retrasaba enormemente en el tiempo, e incluso en el contenido. Hemos conseguido un sistema en el que los informes se emiten con rapidez y con un alto grado de calidad. Y eso ha sido posible gracias a que hay colaboradores que los preparan y desmenuzan para su examen por la Comisión. Y tampoco parecería justo que todos los colegiados debieran soportar un servicio que solo utilizan unos cuantos.

En 2014 se han ingresado 29.209,19 euros por este concepto, alcanzado un 125% de la previsión presupuestaria.

### **La Comisión de Defensa de la Defensa.**

Es función del Colegio, que esta Junta de Gobierno ha asumido con compromiso y decisión desde el primer momento, cuidar y defender las libertades, garantías y consideraciones que son debidas a los abogados en el ejercicio de su profesión y le vienen reconocidas por el Estatuto General de la Abogacía y los Estatutos del Colegio. En suma, garantizar a los abogados la libertad e independencia que han jurado, o prometido, mantener cuando acceden al ejercicio de la profesión.

La Comisión de Defensa de la Defensa es la encargada de velar porque esa libertad e independencia sean una realidad y de protegerlas cuando se vean perturbadas o limitadas por cualquier causa.

12 compañeros, 2 más que en 2013, han solicitado amparo colegial durante 2014 por entender perturbada su libertad o independencia. 10 de ellos por diferentes Juzgados y 2 por la Policía. La Comisión de Defensa de la Defensa ha asistido judicialmente al compañero en unos casos, ha estado presente en la vista o actuaciones judiciales para asegurarse de que se

respetaban sus derechos en otros y ha manifestado su queja formal y mediado para alcanzar una solución satisfactoria en los restantes. Hemos de reconocer que la iniciativa de la Junta siempre ha sido respetada, aunque no siempre se haya conseguido el resultado pretendido.

### **La Comisión de Ayudas**

El abogado ha de poder dedicarse plenamente al ejercicio de su profesión y para ello es requisito indispensable tener previstos y resueltos los problemas que pueden afectar a su vida personal y familiar. No es el Colegio una organización social, pero la necesaria solidaridad corporativa se traduce en la existencia de una serie de ayudas, dentro de nuestras limitaciones presupuestarias, con las que se trata de mitigar el impacto de dichas situaciones.

Bonificaciones por maternidad, que se conceden a las colegiadas que dan a luz para aliviar su carga económica durante los primeros meses de maternidad y consisten en la exención de la cuota colegial durante dos trimestres. En 2014 se han concedido 22 de dichas ayudas.

Ayudas asistenciales complementarias, que complementan las pensiones de la Mutuality en determinados casos, de las que en 2014 se han concedido 5. Tres de ellas por importe de 3.000 euros cada una y dos de 1.500 euros.

Ayudas asistenciales de especial necesidad, concebidas con esa finalidad, proporcionan un cierto apoyo en situaciones de especial necesidad. Durante 2014 se han concedido 6 por diversos importes, que han ascendido a un total de 11.133 euros.

Becas y Ayudas para estudios, durante 2014 se han entregado 6 ayudas para estudios por importe total de 2.300 euros.

Prestaciones de la Mutualidad, aunque la Mutualidad es un ente externo al Colegio, en estos momentos de adscripción voluntaria, bien es cierto que la Abogacía forma parte de su patronato y el Colegio es miembro protector de la misma, que funciona en el Colegio una Delegación de la Mutualidad y que más del cincuenta por ciento de los colegiados son mutualistas. Lógico es, pues, que se recoja en esta Memoria que durante 2014 se han tramitado en el Colegio 8 prestaciones por jubilación, 28 por Incapacidad Temporal, 9 por defunción, 4 por invalidez y 1 por liquidación y rescate de fondos.

Seguros, pero no estaría completo este apartado de ayudas a los colegiados sin hacer referencia a los dos seguros básicos que ofrece el Colegio para garantizar esa necesaria tranquilidad en el ejercicio, aparte de los otros muchos que pueden contratarse a través de la Correduría colaboradora del Colegio. Por un lado el seguro de responsabilidad civil profesional, obligatorio y con una cobertura de 1.200.000 euros, y por otro el seguro de Invalidez Profesional Transitoria, voluntario y que cubre hasta una anualidad de baja. Pues bien, durante 2014 se han tramitado 93 siniestros de responsabilidad civil y concedido 16 ayudas por situaciones de IPT.

### **La Comisión de Deontología**

Pero además de velar por los colegiados mediante el amparo colegial y la concesión de ayudas, el Colegio también vela por la profesión, y por la sociedad, a través de la Comisión de Deontología. Comisión que ha mantenido una docena de sesiones de trabajo durante 2014 en las que ha examinado 123 quejas o denuncias recibidas, acordando el archivo directo de 18 de ellas por no resultar el más elemental indicio de infracción disciplinaria y proponiendo a la junta de Gobierno la apertura de 105 Actuaciones Previas.

De estas 105 Actuaciones Previas, 71, el 68%, resultaron finalmente archivadas por no apreciarse en la investigación llevada a cabo que el Letrado denunciado hubiera incurrido en una infracción deontológica, y 29 se elevaron



a procedimiento sancionador, finalizando el año con 4 pendientes de resolver y 1 suspendida por coincidir con una actuación jurisdiccional.

Es decir, 29 procedimientos sancionadores incoados en virtud de denuncias recibidas durante el año, a los que hay que sumar los procedentes y pendientes de resolver del año anterior, que eleva el número a 58 expedientes disciplinarios.

De esos 58 expedientes se han resuelto 47 y 11 quedaban pendientes para resolver en 2015. Y de los 47 resueltos, 1 ha sido por caducidad, otro está suspendido, 24 han finalizado con acuerdo de sobreseimiento y archivo por no apreciarse infracción de la deontología profesional, y en 21 se impusieron diversas sanciones, 10 leves de apercibimiento por escrito y 11 graves de suspensión temporal en el ejercicio de la profesión por diversos períodos de tiempo.

Un año más hemos de manifestar nuestra satisfacción por el alto grado de respeto a la deontología profesional por los abogados de Zaragoza en su quehacer diario. 123 quejas entre los miles de actuaciones profesionales que se producen en Zaragoza, así lo demuestran.

Pero hemos de tener en cuenta que los Acuerdos de la Junta de Gobierno no agotan la vía administrativa y que, aunque sea facultativo, pues el interesado puede acudir directamente a la vía jurisdiccional, contra los mismos cabe recurrir en alzada ante el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón. Pues bien, en 2014 se han presentado 29 recursos de alzada contra acuerdos de la Junta de Gobierno en materia disciplinaria, bien fueran de sanción o de archivo. De ellos, 19 han sido inadmitidos por el CCAA al carecer el denunciante de legitimación para recurrir la decisión de la Junta de Gobierno, según la doctrina desarrollada por una constante y unánime jurisprudencia del Tribunal Supremo. Otros 4 han sido desestimados en el fondo, 4 han sido estimados, con revocación del acuerdo impugnado, y 2 quedaron pendientes para 2015.

El año 2014 ha sido extrañamente parco en la presentación de recursos contencioso administrativos una vez finalizada la vía administrativa, solo 3, posiblemente consecuencia de la Ley de Tasas, en ninguno de los cuales había recaído sentencia al finalizar el año

No podemos finalizar la referencia a la labor de la Comisión de Deontología sin hacer referencia a tres funciones que tiene asignadas.

Por un lado la labor de mediación entre colegiados cuando así es interesado por al menos uno de ellos. Pues bien, se han solicitado e intentado 27 mediaciones, en 5 de las cuales la misma posibilidad de la mediación ha sido rechazada de plano por la otra parte, pero que sí que se ha intentado en el resto, con resultado satisfactorio en 9 casos.

Por otro, los siniestros de responsabilidad civil que se denuncian al amparo de la póliza suscrita por el Colegio, conllevan una supervisión de la Comisión de Deontología, por si además de un posible error, pudiera apreciarse algún tipo de negligencia profesional susceptible de sanción disciplinaria. Han sido 93 los siniestros de responsabilidad civil abiertos en 2013 y en ningún caso ha encontrado motivos la Comisión para actuar disciplinariamente.

Por último, la Comisión de Deontología informa a la Junta de Gobierno sobre su parecer a la hora de atender las solicitudes de aportar en juicio documentación cruzada entre abogados, actividad prohibida por el Estatuto General de la Abogacía salvo excepción admitida por razones de gravedad o urgencia por la Junta de Gobierno. En este campo han sido 21 las solicitudes atendidas, de las que solo 9 han obtenido la autorización solicitada, ya que se aplica un criterio muy restrictivo en defensa del secreto profesional y la libertad de negociación sin condicionamientos de futuro.

A destacar, porque podría ser preocupante de suponer un síntoma y no solo una casualidad, que este año se ha mediado en 10 peticiones de particulares en demanda de auxilio para obtener de quien fue su Letrado la

documentación que tenía en su poder una vez finalizada la defensa. Pocas veces ha tenido razón el particular, pero no deja de ser un número alarmante cuando en años anteriores se recibían una o dos peticiones.

### **La Comisión de Formación.**

La Comisión de Formación, que ha mantenido 11 reuniones plenarios de trabajo durante 2014 y contado con la colaboración activa de las Secciones del Colegio, ha organizado un total de 95 actos formativos durante el año, 7 más que el año anterior, distribuidos en 25 Cursos, 37 Charlas y Conferencias, 19 Jornadas y Congresos y 14 Talleres y Seminarios.

El año 2014 ha sido un año especial y decisivo en el campo de la formación para el Colegio de Abogados.

El primer semestre del año vio la última promoción del **Curso de Formación** y la realización de la última **Prueba CAP**, para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional, que organiza el Consejo General de la Abogacía. 28 de los 31 alumnos de la XIX Promoción se matricularon en la Prueba, que tenía carácter voluntario, al igual que el Curso, y todos ellos la superaron con éxito, dejando patente la preparación y dedicación de los 93 compañeros y colaboradores que durante diecinueve años han aportan su esfuerzo y tiempo para la debida formación de los nuevos abogados.

En el último trimestre del año, el 15 de octubre, se iniciaba la primera promoción del Master obligatorio para el acceso al ejercicio de la abogacía introducida por la Ley de Acceso, que está previsto finalice el 1 de febrero de 2016, al que se han matriculado 39 alumnos que se han distribuido en dos grupos, de 24 y 15 alumnos respectivamente, que reciben clases por las tardes en el Centro de Formación del Colegio y por las mañanas en la Facultad de Derecho y que está desarrollando su andadura con importantes problemas de financiación, superados gracias al esfuerzo y entrega de los abogados que

intervienen como profesores. Sobre este tema me detendré con más precisión cuando haga la valoración de lo que ha supuesto el año 2014

### **La Comisión del Turno de Oficio y Servicios de Orientación Jurídica.**

El Departamento del Turno de Oficio es sin lugar a dudas el que mayor número de asuntos en términos absolutos ha de gestionar y resolver y ello se traduce en la ingente actividad que ha de afrontar el personal adscrito y los Diputados y la Comisión responsables del mismo, que han generado una veintena larga de reuniones de la propia Comisión y de sus responsables con distintas instancias de la Dirección General de Justicia.

El Turno de Oficio en sentido amplio, esto es el Servicio de defensa de Oficio (Turno de Oficio propiamente dicho), el Servicio de Asistencia al Detenido y el Servicio de Asistencia y Orientación a las Víctimas de Violencia de Género, ha contado en 2014 con 733 colegiados inscritos

Durante 2014 se han turnado 13.053 asuntos de turno de oficio, un 12% más que en 2013, y prestado 8.565 asistencias en guardia de 24 horas; 7.683 asistencias al detenido y 882 asistencias a víctimas de violencia de género. Un total de **21.618**, ligeramente superior, un 5%, al año anterior, 2013, y que nos devuelve a la cifra global de 2012. Más de 21.000 intervenciones de oficio que han motivado la apertura de tan solo 58 Actuaciones Previas por quejas de los usuarios del Servicio, la mayoría de las cuales se han archivado una vez comprobada su improcedencia.

De los 13.053 asuntos de defensa por turno de oficio, 11.419, el 87% se han designado en el partido judicial de Zaragoza y el resto, 1.634, en los 6 restantes partidos judiciales de la provincia.

Como es habitual, Penal con 6.100 designaciones y Familia con 1781 encabezan el número de las actuaciones, sin que se aprecie una variación

significativa en las intervenciones penales, pero llama la atención el incremento de algo más de un 50% que experimentan las intervenciones en Familia y de un 64% las intervenciones en materia de protección a las víctimas de violencia de género, 1066. Civil con 1111, Menores con 823, Extranjería con 983 y Penitenciario con 517 se mueven en parámetros similares al año anterior, destaca Social con un 28% de incremento, 515 designaciones, y sobre todo contencioso administrativo, que con 124 designaciones sube un 75% respecto a 2013, mientras que llama la atención Mercantil, que con 33 designaciones disminuye un 48%.

En cuanto a las 7683 asistencias al detenido prestadas, 6.274 han sido en Zaragoza y el resto, 1.409, en la provincia. Distribuyéndose las asistencias y los asuntos de Turno en la provincia del siguiente modo:

Calatayud: 358 Asistencias al Detenido y 454 designaciones de Turno.

Ejea de los Caballeros: 220 AD, y 263 designaciones de Turno.

La Almunia de Doña Godina: 374 AD y 377 designaciones de Turno.

Daroca: 117 asistencias y 100 designaciones de Turno.

Caspe: 163 AD y 220 designaciones de Turno.

Tarazona: 177 asistencias y 226 designaciones de Turno.

En cuanto a las 882 asistencia de violencia de género, se concentran prácticamente en Zaragoza, siendo 70 producidas en el grupo de guardia de Calatayud-La Almunia-Daroca y 40 las del grupo Ejea-Tarazona, pues Caspe queda incluido en el grupo de Zaragoza capital, aunque ha generado 14 asistencias por este motivo.

**En cuanto al Servicio de Orientación Jurídica**, que se presta en las instalaciones del Colegio en la Ciudad de la Justicia por 21 abogados consultores que atienden a los ciudadanos y 11 abogados tramitadores, que se encargan de estudiar la documentación aportada y emitir informe favorable o desfavorable al reconocimiento del derecho en función de que se cumplan o no los requisitos establecidos por la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, ha tramitado en 2014 15.696 expedientes de solicitud de asistencia jurídica gratuita, un 11% más que en 2013, que ya experimentó un incremento del 10% sobre 2012.

Un total de 12.228 solicitudes han sido informadas favorablemente al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, y ratificadas por la Comisión de asistencia Jurídica Gratuita en un 78%, mientras que en 2.185 supuestos se ha informado desfavorablemente, confirmados prácticamente en su totalidad por la Comisión. Del resto de solicitudes, 831 han sido archivadas por diferentes motivos y 452 se encontraban pendientes de resolución al finalizar el año.

Añadir que 310 resoluciones denegatorias de la Comisión de asistencia Jurídica Gratuita fueron impugnadas en vía judicial, siendo revocadas y reconociéndose por tanto el derecho 147 de ellas, y confirmándose la denegación en las restantes 163.

Es de resaltar, y reconocer, que en 2014 se ha hecho un importante esfuerzo para mejorar el servicio y la atención al ciudadano, así como para agilizar la tramitación de los expedientes, para evitar perjuicios tanto al solicitante de la justicia gratuita como al contrario que está a la espera de la resolución del expediente. Se ha reformado la estructura del Servicio, se ha duplicado el número de abogados atendiendo al público y se les ha facilitado el acceso a la tramitación electrónica directa de los expedientes, liberando de paso al personal administrativo para otras labores dentro de la tramitación.

## **Servicios de Orientación Jurídica.**

Pero además del Turno de Oficio y los de Asistencia en Guardias, la Comisión del Turno también supervisa el funcionamiento de los diferentes Servicios de Asistencia y Orientación Jurídica que el Colegio presta en virtud de diferentes convenios con la Administración.

**El Servicio de asistencia y Orientación Jurídica a Extranjeros (SAOJI)**, creado hace ya veinte años por el Colegio de Zaragoza y que tuvo importantes problemas en 2012 y 2013, cuando la DGA se empeñó en sacarlo a concurso, aparentemente solucionados en 2014, se ha prestado con normalidad durante 2014. Y se sigue prestando en 2015 por acuerdo de la Junta del Colegio aunque todavía no se ha convocado en el BOA y es una incógnita cual va a ser el planteamiento del Gobierno de Aragón.

En este año, el SAOJI ha atendido 1.185 consultas y tramitado 573 expedientes. Hasta un total de 47 nacionalidades han pasado por el SAOJI, destacando los marroquíes y con una fuerte presencia de latinoamericanos. Entre los Africanos, Nigeria, Senegal, Gambia, Guinea Ecuatorial y entre los europeos Rumanía sigue un año más en cabeza, resultando llamativa la presencia más numerosa que en otros años de ucranianos, seguramente como consecuencia de la situación que atraviesa dicho país.

**El Servicio de Mujeres (SAM)** comprende el servicio de guardias permanentes y el de asesoría. El guardias se han prestado 48 asistencias y en asesoría se ha atendido a 768 mujeres, 389 en Zaragoza y 379 en los diferentes partidos judiciales, apreciándose un fuerte descenso de casi el 50% en Zaragoza capital, mientras que las consultas a las asesorías en los partidos judiciales se han triplicado, ascendiendo a 379.

Aunque el SAM atiende a las mujeres en caso de violencia, no está limitado a los supuestos de violencia de género, que aunque se atienden por los mismos Letrados se hace en el marco del Turno de Oficio. No obstante es interesante recoger aquí los números de este Servicio para tener una **visión**

completa de la asistencia prestada a las mujeres por el maltrato que pueda sufrir. Así, en 2014 se han atendido en Violencia de Género 103 asistencias telefónicas y 766 presenciales, de las que 57 han dado lugar a denuncia y 476 a la tramitación de una Orden de Protección.

**El Servicio de Orientación Penitenciaria (SOP)** ha atendido a 771 internos en el Centro Penitenciario de Zuera y a 241 en la Prisión de Daroca. Frente a un ligero repunte de las asistencias en Zuera se ha producido una importante reducción en Daroca, incluida posiblemente por la sesinble disminución de la población reclusa en este año. Las consultas se realizan en dependencias de las prisiones, sin barreras físicas entre el abogado y el interno o preso y vienen a tener una duración media de 10 minutos. La gran mayoría se refieren a cuestiones estrictamente penitenciarias (permisos, reclasificaciones, traslados, sanciones, libertad condicional), aunque también hay consultas sobre cuestiones jurídica generales.

### **Otros servicios que pone el Colegio a disposición de los colegiados**

El Colegio no es solo un órgano de control disciplinario y de prestación de servicios a la sociedad. También cumple un importante papel de apoyo a los colegiados, siempre con el último y fundamental objetivo de garantizarles la libertad e independencia que deben ser consustanciales al ejercicio de la abogacía.

Libertad e independencia que nadie nos regala y por las que hay que luchar cada día. Tener una información suficiente y actualizada, contar con lugares de reunión y trabajo, disponer de bases de datos y medios de apoyo ágiles y modernos, poder superar los problemas económicos que muchas veces vienen a condicionar el trabajo diario, tener garantías de una mínima seguridad personal de presente y de futuro, todo ello configura una amplia y fundamental infraestructura de la que el Colegio es sustento y garantía.



Un total de 64 circulares informativas y 34 Boletines de Formación, la Guía Judicial de Aragón, una docena de monografías profesionales facilitadas a costes muy reducidos y una página web con enlaces a todas las direcciones, bases de datos y bibliográficas de interés, facilitan el que se esté permanentemente informado y al día de cuanto puede ser de interés para un más eficaz ejercicio de la profesión.

Ayudas que se han extendido más allá de nuestro ámbito específico a través de la partida del 0,7% prevista en nuestro presupuesto. Un cincuenta por ciento de los 10.000 euros de dicha partida han contribuido a la actividad de diversas ONG y diversas actividades solidarias. La Asociación Infancia y Desarrollo en la India, la Fundación Carlos Sanz, ASPANOA, la Fundación ASPACE han sido algunas de ellas.

Buena muestra de ese apoyo social fue la creación en 2013 de 2 Servicios, el de Mediación Hipotecaria en colaboración con la DGA para la provincia y con el Ayuntamiento de Zaragoza y la Fundación Ecología y Desarrollo para la capital, y el de Mediación, prestado a través del Instituto de Mediación del Reicaz. Ambos han seguido funcionando durante 2014.

Con notable aceptación el primero, que ha atendido 1.860 solicitudes de información y 421 de mediación, de las que el 81%, 317, se han cerrado y el 19%, 73, siguen en trámite, con un 63% de acuerdos conseguidos, 199 (128 refinanciaciones, 41 daciones en pago y 30 soluciones variadas). A destacar que en las mediaciones que han resultado fallidas, el 70% lo han sido por no admitir solución la entidad bancaria y el 30% por no aceptarla los deudores.

Un tanto lastrado por el contrario el segundo, por la falta de cultura de la mediación, aunque entendemos que es cuestión de tiempo, que los nuevos tiempos apuntan en esa dirección y que hay que perseverar en la idea.

## La Biblioteca

Una infraestructura de apoyo en la que nuestra Biblioteca es una pieza fundamental y en buena parte desconocida para la inmensa mayoría. Y digo en buena parte, porque además de los fondos habituales que están a la vista y de las bases de datos, el Colegio cuenta con uno de los fondos históricos jurídicos más importantes de Aragón. Una de parte de ellos se pudo ver en una exposición organizado con motivo de la festividad de San Ivo, causando sorpresa entre todos los que la vieron.

En la línea iniciada hace unos años de recuperar nuestro rico fondo bibliográfico y ponerlo a disposición de todos, a finales de 2014 se completó la digitalización del Fondo Histórico, que se nos ha entregado hace unos días y que esperamos poner a consulta en breve plazo a través de la web del Colegio.

Pero es cierto que para la labor profesional del día a día, son los fondos modernos los que se utilizan de forma habitual. Muchas veces de forma presencial en nuestras instalaciones, pero otras acudiendo al servicio de préstamo que la Biblioteca tiene disponible.

Durante el año 2014 se ha mantenido abierta la Biblioteca, a disposición de los colegiados e investigadores, en horario ininterrumpido de mañana y de tarde, pese a que muchas consultas pueden ser ya realizadas *on line*. Esta política colegial es bien recibida, manteniéndose estable el número de usuarios. Unos 40 de media por la mañana y en torno a los 15 por la tarde.

El número de préstamos, a domicilio y en sala, se ha mantenido en la misma línea del año anterior, efectuándose 7.000 préstamos en 2014. Y en cuanto a la renovación del Fondo Moderno, en 2014 se han adquirido 800 nuevas monografías.

En la Biblioteca contamos con 5 ordenadores con acceso a 4 Bases de Datos: Westlaw, Tirant lo Blanch, Sepin, la Ley, Mitin Legal y la Jurisprudencia Aragonesa de Tirant lo Blanch, accesibles a todos los colegiados desde sus

despachos a través de la web del Colegio. Además, en la sala de Letrados de la Ciudad de la Justicia se ha ampliado a 8 ordenadores el número a disposición de los colegiados, que este mismo mes tendrán acceso directo a las Bases de Datos del Colegio. Así mismo, seguimos publicando en la página web un Boletín de Novedades, informando de las novedades que puede encontrar en la Biblioteca.

Aunque sea adelantar acontecimientos y no corresponda al año 2014, me parece oportuno informar aquí que acabamos firmar un Convenio con Tirant lo Blanch en función del cual se va a incrementar notablemente la oferta accesible desde los ordenadores de Biblioteca o directamente desde los despachos a través de la web del Colegio. Una próxima circular lo explicará en detalle.

En cuanto a la página Web del Colegio, ha recibido 102.546 visitas en 2014, con un total de 1.407.155 páginas solicitadas y un tráfico de 5,35 GB. Además, el Colegio administra ya 1.868 cuentas de correo electrónico.

En fin, toda una ingente labor que no sería posible sin la eficacia y organización de la Administración del Colegio, de cuya constante actividad puede dar idea el que en 2014 se hayan registrado 8.035 documentos de entrada, sin contar los correspondientes al Turno de Oficio, todos los cuales han sido tramitados por los Departamento correspondientes, generando 7.340 registros de salida.

Así mismo se han tramitado nada más ni menos que 2.583 pases a prisión; se han registrado 22 nuevas sociedades en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio; se han concedido 27 habilitaciones para asuntos propios, se han atendido 171 consultas por el Diputado de Guardia, la mayoría, el 80%, con dudas sobre honorarios, pero también sobre deontología, defensa de la defensa, turno y otros temas, se han prestado 220 togas; y se han hecho 800 reservas de las salas, despachos y salones que el Colegio tiene a disposición de los colegiados para sus reuniones profesionales.

## **EL COLEGIO Y LA PROFESIÓN DURANTE 2014**

He dicho al empezar que iba a dedicar una parte importante de esta intervención a valorar lo que este año ha supuesto, más allá de la actividad corporativa y administrativa ya expuesta, para el Colegio, los abogados de Zaragoza y la profesión.

### **Situación económica.**

El año 2014 ha sido un año en el que el Colegio ha estabilizado su situación económica tras los ajustes llevados a cabo en el año 2013. Procede recordar que en éste tuvo incidencia tres circunstancias notables:

a) se inició con una rebaja de la cuota ordinaria que, en términos globales, suponía una merma de recursos de alrededor de 90.000 €, y ello derivado de la aprobación de los Presupuestos realizado en Junta General de 17/12/12; en estos se proponía la rebaja de la cuota ordinaria en un 6'2%.

b) A lo anterior cabe añadir la rebaja de la cuota de incorporación acordada ese mismo ejercicio 2013, y ello en cumplimiento de las modificaciones realizadas a finales del año 2009 en la Ley de Colegios Profesionales.

c) Por último, las comprobaciones anunciadas por el Gobierno de Aragón a finales del año 2012 sobre la facturación de segundo trimestre de ese

ejercicio del Turno de Oficio, comportaron una regularización tanto económica como en la gestión de las actuaciones en esta materia.

A pesar de este sombrío escenario económico se pudo acabar el ejercicio 2013 con superávit, al igual que ocurre en el año 2014.

Estos resultados positivos vinieron motivados por una contención en los gastos así como por ingresos extraordinarios derivados del elevado número de colegiaciones por el llamado efecto “ley de acceso”.

Dado que el inusual número de incorporaciones al Colegio no seguirán produciéndose en el futuro, procede mantener la política de contención de los gastos y, en la medida de lo posible, intentar un equilibrio financiero en buen número de las actividades que realiza la corporación. Añádase a todo ello la permanente amenaza del proyecto de ley de Servicios y Colegios Profesionales, cuyos últimos borradores establecían una limitación legal al importe de las cuotas colegiales en 240 €/año.

### **Máster de la Abogacía.**

Uno de los principales retos que ha tenido el Colegio este año 2014 ha sido la puesta en marcha del Máster en Abogacía, en cumplimiento de un Convenio suscrito con la Universidad de Zaragoza de fecha 24 de enero de 2012.

Los problemas organizativos han sido numerosos debido principalmente a la necesidad de coordinación con la Universidad, pero se han ido solventando gracias a la generosidad de los compañeros que se han prestado a participar y al esfuerzo del Coordinador de este primer curso, Cristóbal Ramo.

Sin embargo el problema fundamental ha sido, y es, el económico: no existe una planificación financiera suficiente, permanente y estable que hagan viable estos estudios de postgrado. Por lo anterior la Junta de Gobierno lleva

barajando desde hace un tiempo la posibilidad de denunciar el Convenio citado de 24 de enero de 2012 y retirarse de la coorganización del Máster.

De producirse lo anterior, ya hemos iniciado gestiones para que el propio Colegio, a través de nuestra Escuela de Práctica, homologada por el Consejo General de la Abogacía Española, pueda impartir estos estudios de postgrado que habilitarían al acceso al examen de estado y posterior colegiación.

Se ha denunciado esta precaria situación, no ya al propio Rectorado, sino al Consejo Social de la Universidad y a las Consejerías de Presidencia y Justicia, y de Educación.

Entiende la Junta de Gobierno que los costes del Máster (especialmente la retribución a los abogados que impartan docencia y los que acojan alumnos en prácticas) no deben ser asumidos por el Colegio ya que éste se nutre de las cuotas colegiales; y por ello debe ser la Administración oportuna -Educación o Justicia, bien directamente bien a través de la Universidad- quienes arbitren los mecanismos de financiación.

No obstante lo anterior, y por responsabilidad institucional, el Máster que se ya se ha iniciado finalizará con la colaboración del Colegio. Por ello llevamos meses intentando obtener financiación extraordinaria a fin de compensar el esfuerzo y trabajo de los compañeros que están participando. Sea cual fuere el resultado agradezco públicamente a todos estos su dedicación.

### **Situación del Turno de Oficio y Justicia Gratuita.**

Como es sabido, actualmente sigue en sede parlamentaria el proyecto de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

Si bien es cierto que el inicial proyecto legal fue objeto de numerosas y fundadas críticas por parte de la Abogacía, es igualmente cierto que en los últimos meses responsables ministeriales se avinieron a escuchar nuevamente

las propuestas de mejora que se les transmitió. Y esperamos que estas propuestas puedan fructificar en la tramitación parlamentaria de la Ley vía enmiendas.

En lo que nos afecta de forma más directa, en el año 2014 el Gobierno de Aragón aprobó el Decreto 110/2014, de 8 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. No obstante durante el año 2014 la regulación de la Asistencia Jurídica Gratuita se mantuvo conforme al convenio en su día suscrito.

Aprobada que sea la Ley de ámbito estatal, se podrá evidenciar el acierto o no del reglamento aragonés; y en su momento se actuará en consecuencia.

### **Reformas legales.**

Procede en este repaso de las situaciones más significativas para nuestra profesión, hacer referencia a la ya modificada Ley de Tasas judiciales.

Desde la aprobación de tal norma, es público y notorio el rechazo que sobre la misma adoptaron la práctica totalidad de los sectores profesionales relacionados con la Justicia; y la Abogacía estuvo a la cabeza. El Reicaz, como nos corresponde como Colegio Decano en España, hemos procurado estar a la cabeza de ese rechazo. Así, el 27 de mayo nos concentramos ante el TSJA, el 17 de julio ante el monumento al Justicia de Aragón y el 12 de julio nos manifestamos desde el Colegio hasta la Ciudad de la Justicia.

Si no podemos afirmar que las actuaciones de la Abogacía han provocado la modificación de esta Ley, sí podemos aseverar que sin su constante reivindicación nunca se hubiera llevado a cabo la reforma.

Por otro lado la permanente amenaza de la ley de Servicios y Colegios

Profesionales sigue viva. La influencia que tendría esta norma, tal y como está redactada, supondría un duro golpe para las organizaciones colegiales, muy especialmente para la Abogacía. Es de esperar que los responsables ministeriales y los grupos parlamentarios sean sensibles a las fundadas críticas que ya hemos realizado, incluso desde el propio Colegio.

Las reformas realizadas, o en tramitación, sobre numerosas normas legales han supuesto igualmente un incesante trabajo, especialmente desde el Consejo General de la Abogacía Española, y ello para trasladar razonables sugerencias y justas peticiones. Se echa en falta en nuestros responsables públicos un acuerdo de Estado respecto a un diseño global, coherente y estable de la Justicia española, así como adolecen de una sensibilidad por acoger propuestas emitidas por los distintos sectores profesionales, siendo la Abogacía uno de los fundamentales. La incertidumbre sobre las prioridades legislativas, unida a la interinidad de algunas instituciones ante los procesos electorales de este año 2015, incrementan la sensación de descontento de todos nosotros. No obstante lo expuesto anteriormente se ha de destacar que la Abogacía no cesa en su compromiso de leal colaboración con responsables e instituciones políticas.

Buena muestra de ello han sido las iniciativas llevada a cabo ya en 2014 tanto por nuestro Colegio como por el Consejo General de la Abogacía, con ocasión de las Directivas 2012/13 y 2013/48 UE, del Consejo y Parlamento europeo. La anunciada reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal asume el contenido esencial de estas Directivas.

Nos mantenemos a la expectativa de las reformas realizadas, o en tramitación, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Enjuiciamiento Civil y Código Penal. Asimismo la modificación o nueva redacción del Estatuto General de la Abogacía Española.

**Nuestro día a día**



Pero la vida profesional sigue más allá de los avatares que le afectan y en 2014 ha habido también otro hecho que no por rutinarios dejan de ser más importantes para los abogados.

Así, el 2 de septiembre se cumplía un año del traslado de las instalaciones del Colegio a la Ciudad de la Justicia y en octubre se completaba el de los organismos judiciales y se cerraban los ya viejos y entrañables Juzgados de la Plaza del Pilar

Y el 31 de diciembre fue el último día en que se pudieron presentar escritos en papel en las jurisdicciones civil, social y contencioso administrativa, que no fueran la demanda inicial. Iniciábamos una andadura, ya en enero de 2015, que quiere colocar a la Justicia en línea con los tiempos tecnológicos que vivimos y que será al finalizar el presente año cuando habrá que valorar.

También ha cambiado la Junta de Gobierno, que se renovaba por mitad el 30 de octubre. Mi agradecimiento a los que se fueron. Cristóbal Ramo, Jesús Gómez Pitarch, Mariano Fransoy, Yolanda Mompel, Isabel Guillén, Eva Castejón y Miguel Ángel Palazón. Y mi agradecimiento a los recién llegados Mabel Toral, José Miguel Revillo, Nuria Souto, Alfredo Sanchez-Rubio, Cristina Charlez, José Seoane e Ignacio Burrull y por supuesto a los que han seguido un año más en la Junta, Almudena Borderías, Ramón Campos, Marta Gil, Virginia Laguna, Luis Montes y Julián Bonafonte.

Porque la vida no se detiene, tampoco la vida colegial, que en nuestro caso arrastra unos cuantos siglos. Espléndido reflejo de ello ha sido la Tesis Doctoral de nuestro ex Bibliotecario, Daniel Bellido, que recoge la historia del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza hasta mediados del siglo XIX y que presentamos el 20 de mayo con motivo de la festividad colegial de San IVO

## EN CONCLUSIÓN

Somos ya 3.612

En 2014 se han producido 146 altas de nuevos colegiados, 93 con ejercicio y 53 sin ejercicio, y hemos tenido 75 bajas, 10 de ellas por fallecimiento y 65 por impago baja voluntaria. Números que merecen una explicación, porque llama la atención ese 87% de bajas voluntarias y una reducción nada menos que del 75% en las altas, que en 2013 fueron 588.

En realidad, en 2014 hemos vuelto a las cifras habituales en el Colegio, una media de 100 a 120 altas, cifras que se vieron alteradas en 2013 con motivo de la finalización del plazo para incorporarse a un Colegio para no verse afectado en el futuro por la Ley de Acceso. Era lógico volver a la normalidad una vez superado el momento crítico. Como es lógico que buena parte de esas altas se traduzcan en bajas voluntarias una vez obtenido el propósito buscado, no verse afectado por la Ley de Acceso, de ahí el incremento porcentual de bajas voluntarias, que habría sido mayor si la indefinición legal no estuviera frenando a los afectados. Nada dice la Ley de cuanto tiempo habrá que mantener la colegiación antes de darse de baja para que ya no afecta la Ley de Acceso si en el futuro se quiere uno reincorporar, por lo que se plantee si basta con estar colegiado un día o, por razones de analogía en las que ahora no voy a entrar, se requiere mantener el alta un año o incluso dos. Se ha cumplido un año del vencimiento de dicho plazo y en 2015 se cumplirán 2, así que es de presumir que este año y el próximo se produzca un fuerte goteo de bajas voluntarias.

También se han constituido 22 nuevas sociedades profesionales, con las que el número inscritas en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio asciende ya casi a 200.

Somos, como digo, 3.612 colegiados. De ellos, el 74%, 2.655, en ejercicio y 957 sin ejercicio. Un porcentaje de no ejercientes que se mantiene muy superior al habitual debido a que aun no se han producido bajas en número significativo de quienes se colegiaron en 2013 para evitar los efectos de la Ley de Acceso. De los que están en ejercicio, el 42%, 1.104, son mujeres, mientras que curiosamente, en los sin ejercicio la situación prácticamente se invierte y las mujeres alcanzan el 57%, con 545 colegiadas no ejercientes.

Nuestro agradecimiento a todos nuestros colegiados por estar ahí, apoyando y dando sentido al Colegio. Que son nuestra primera preocupación es evidente y por eso hemos tratado de mostrar nuestro reconocimiento en las personas de algunos que por sus años de ejercicio han superado el ecuador de la profesión o nos marcan la ruta a seguir.

Así hemos hecho un sencillo homenaje a los compañeros que cumplían 25 años de ejercicio profesional y otro, más emotivo si cabe por las circunstancias que se dan en ellos, a los que ya han alcanzado los 50 años de ejercicio y con ello el nombramiento de colegiados de Honor. También entregamos la Cruz de San Ivo al abogado Emilio Gastón, con motivo de celebrarse el 25 aniversario del nombramiento del primer Justicia de Aragón en su persona.

Nuestro reconocimiento, en fin, a todos los que a través de las diferentes Secciones y Servicios colaboran de forma activa en la actividad colegial. Y nuestro agradecimiento y reconocimiento a quienes desde sus puestos en la Junta de Gobierno dedican su tiempo y sus esfuerzos a dirigir la actividad colegial y al personal que la hace posible.

Asimismo en nombre de la Junta de Gobierno y en el mío propio, reitero el compromiso adquirido ante todos vosotros de defender nuestra profesión, reclamando la dignidad y prestigio que se merecen por tradición y por su compromiso inequívoco en la defensa de los derechos de nuestros conciudadanos, valores estos que sustentan nuestro Estado social y democrático de Derecho, y sin los cuales es imposible una sociedad libre y justa.

Por ello quiero finalizar con una, a mi parecer tan justa como necesaria, referencia a una exigencia de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, y la modificación que hizo del artículo 11 de la Ley de Colegios Profesionales.

El nuevo artículo 11 dispone que la Memoria ha de tener unos contenidos mínimos y queremos dejar clara constancia pública de dos de ellos.

a) Que los miembros de la Junta de Gobierno del Reicaz, ni reciben retribución alguna por razón de su cargo, ni la han recibido jamás.

b) Y que ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno durante el período a que se refiere esta Memoria incurría en incompatibilidad alguna por el hecho de serlo, ni en conflicto de intereses con el Colegio.

Zaragoza, a 24 de marzo de 2015

**Antonio Morán Durán**  
**Decano**